



DECRETO U. DE C. Nº 91- 91 325

VISTOS:

- 1) El Decreto U. de C. Nº 91-169, de 17.06.91, que ordenó corregir la situación de aquellos académicos, actualmente en funciones, que al año 1973, habían obtenido una determinada jerarquía académica y que por un acto posterior la perdieron;
- 2) Que don **REINALDO QUINTANA LETELIER**, tenía la calidad de **Profesor Auxiliar** a septiembre de 1973;
- 3) Que la calidad de Profesor Auxiliar antes mencionada, de acuerdo con las normas sobre jerarquía académica, actualmente vigentes, corresponde a la de **Profesor Asistente**;
- 4) Lo propuesto por el Sr. Decano de la Facultad de Educación, Humanidades y Arte; lo informado por el Sr. Director de Personal y el Sr. Vicerrector;

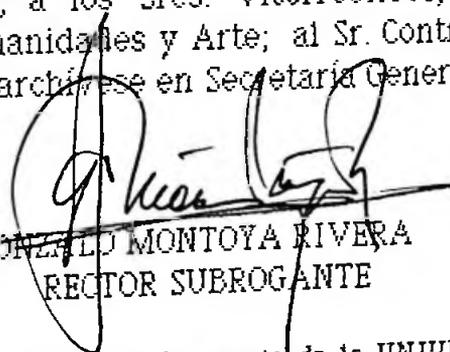
y teniendo presente lo dispuesto en el Decreto U. de C. Nº 91-308, de 03.10.91, y en los Estatutos de la Corporación,

DECRETO:

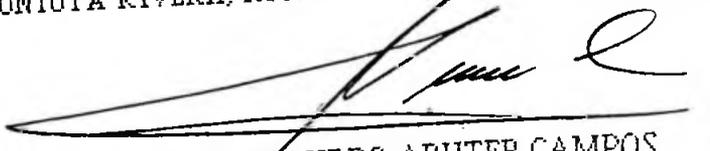
**Restablécese en la Jerarquía Académica de Profesor Asistente a don REINALDO QUINTANA LETELIER, Académico de la Facultad de Educación, Humanidades y Arte.**

Transcribese al interesado; a los Sres. Vicerrectores; al Sr. Decano de la Facultad de Educación, Humanidades y Arte; al Sr. Contralor; y al Sr. Director de Personal. Regístrese y archívese en Secretaría General.

Concepción, 10 de octubre de 1991

  
 GONZALO MONTOYA RIVERA  
 RECTOR SUBROGANTE

Decretado por don GONZALO MONTOYA RIVERA, Rector Subrogante de la UNIVERSIDAD DE CONCEPCION.

  
 ALEJANDRO ABUTER CAMPOS  
 SECRETARIO GENERAL SUBROGANTE